Universidad de Jaén

Facultad de Ciencias Experimentales

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DELA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 1
Día: 10 marzo de 2020
Hora: 12:30
Lugar: Dependencia C-109, Edificio C1

Asistencias:

D.	Ginés A. de Gea Guillén	Presidente
D.	Eduardo Berja Bellón	Secretario
D.	Joaquín Altarejos Caballero	
Dña.	Eva Siles Rivas	
Dña.	Ana Belén Segarra Robles	

Excusa: D. Antonio Piedra Martínez

Orden del día:

1º. Constitución de la Junta Electoral
2º. Elaboración e inspección del censo electoral
3º. Publicación del censo electoral

Desarrollo de la Sesión:

1º. Constitución de la Junta Electoral.

Se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Experimentales según lo dispuesto en el artículo 64.2 de los Estatutos de la Universidad de Jaén , en el artículo 12 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (Aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003 y reformado por el Claustro Universitario en sesión de 21 de febrero de 2011) y en el artículo 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias Experimentales (Aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 19 de julio de 2005 y modificado por el Consejo de Gobierno el 30 de enero de 2012).

Así pues, la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Experimentales queda constituida por los siguientes miembros:

COMPOSICIÓN	CUALIDAD	MIEMBRO
Secretario de la Facultad	Nato	**Ginés Alfonso de Gea Guillén (Presidente)**
Dos profesores/as con vinculación permanente	Sorteo	**Joaquín Altarejos Caballero**
		Eva Siles Rivas
Un miembro resto PDI	Sorteo	**Ana Belén Segarra Robles**
Dos estudiantes	Sorteo	**Javier Serrano Cruz**
		Alberto Torres García
Un miembro del PAS	Sorteo	**Antonio Piedra Martínez**
Responsable de Gestión de la Dirección del Centro	Nato	**Eduardo Berja Bellón (Secretario)**

El presidente informa del contenido de la convocatoria de elecciones a Decano/a de la Facultad, del calendario electoral y de las diferentes acciones y reuniones que deberá llevar a cabo la Junta Electoral.

2º. Elaboración e inspección del censo electoral.
3º. Publicación del censo electoral.

Según lo dispuesto en los artículos 23 y 34 del Reglamento electoral de Universidad de Jaén, se elabora e inspecciona el censo electoral correspondiente al Profesorado con vinculación permanente y docencia en la Facultad de Ciencias Experimentales. Una vez revisado, se acuerda depositar el censo en el Decanato de la Facultad y publicarlo en los tablones de anuncios de los edificios C1 y B3, para que pueda ser consultado por las personas interesadas.

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:00 horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la cual extiendo esta acta.

Jaén, 10 de marzo de 2020

Vº. Bº.
Presidente

Firmado digitalmente por DE GEA GUILLEN GINES ALFONSO - 77507086F
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-77507086F, givenName=GINES ALFONSO, sn=DE GEA GUILLEN, cn=DE GEA GUILLEN GINES ALFONSO - 77507086F
Fecha: 2020.03.11 14:04:46 +01'00'

Ginés A. de Gea Guillén

Secretario

Eduardo Berja Bellón